

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	9,272,619.00	9,272,619.00	6,150,593.00	6,150,593.00	6,061,725.21	88,867.79	98.56
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	27,256,972.00	32,187,352.00	12,068,258.00	14,724,298.00	12,782,598.00	(714,340.00)	105.92
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$36,529,591.00	\$41,459,971.00	\$18,218,851.00	\$20,874,891.00	\$18,844,323.21	\$(625,472.21)	103.43

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$18,844,323.21**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$18,218,851.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **103.43%**. Este resultado se origina por las siguientes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “En el segundo trimestre la Universidad ha tenido una captación menor respecto a los ingresos propios, toda vez por el periodo de menor número de alumnos inscritos, alumnos iniciando su proceso de titulación y otros trámites institucionales”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “En el segundo trimestre, se autorizó una ampliación para uso de saldos de la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones 2021 con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/210422-5/IV/2022, así mismo, en la recaudación solo se ha obtenido recurso FEDERAL, toda vez que hubo un retraso por parte del Estado en la ministración correspondiente al cap. 2000 y al cap. 3000 de dicho recurso, sin embargo el estado ha cumplido con lo correspondiente al cap. 1000 Servicios Personales y 3000 (3% Sobre Nómina). En el segundo trimestre se autorizó una adecuación presupuestal con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/260422-002/IV/2022, por la reducción del cap. 3000 y ampliación del cap. 2000. Se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240322-001/III/2022 emitido por la SEFIPLAN con la adecuación autorizado, para el seguimiento correspondiente. Se adjunta también se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-033/I/2022 emitido por la SEFIPLAN con el presupuesto autorizado, para el seguimiento correspondiente”.

(Figura 1)

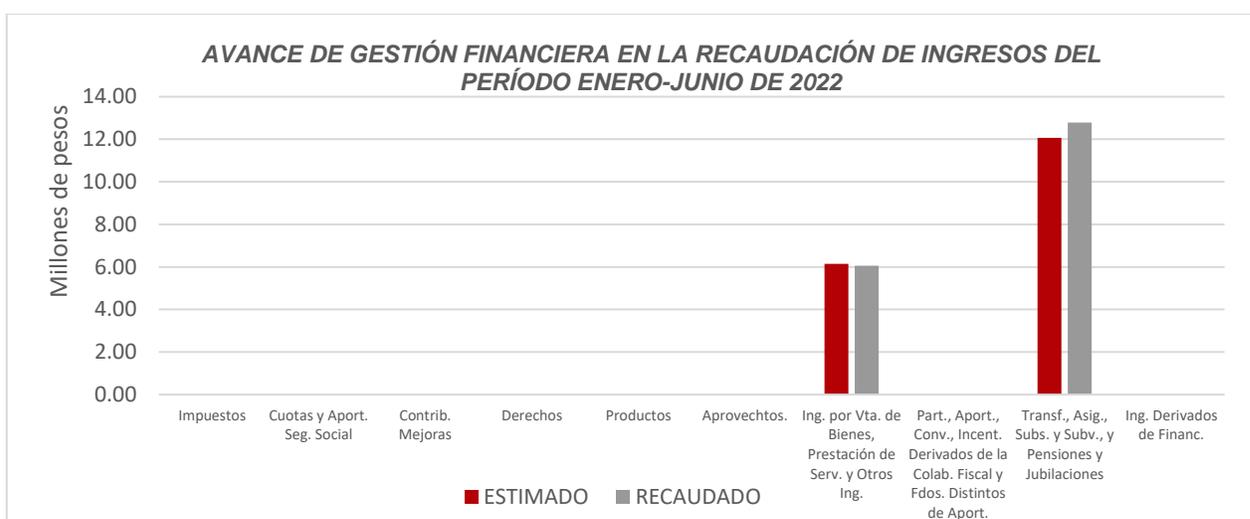


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$18,844,323.21**, que en comparación con el ingreso estimado anual con un importe de **\$36,529,591.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **51.59%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

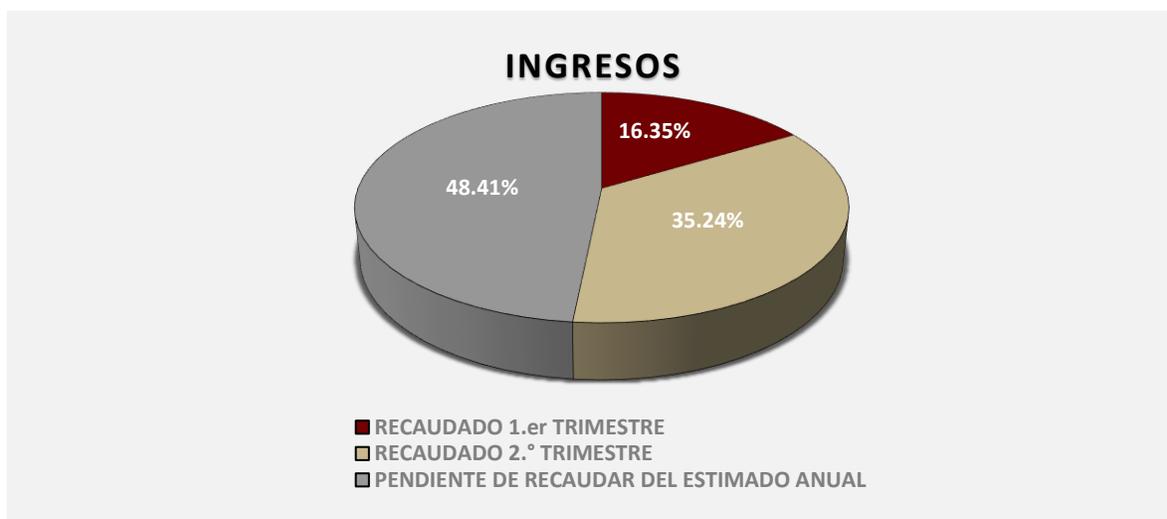


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$22,823,818.00	\$22,823,818.00	\$10,143,570.00	\$10,143,570.00	\$9,586,737.13	\$556,832.87	94.51
Materiales y suministros	2,362,970.00	3,028,585.00	1,430,970.00	1,830,585.00	343,196.00	1,487,389.00	18.75
Servicios generales	10,569,646.00	13,091,541.00	6,071,154.00	6,526,608.00	3,009,454.23	3,517,153.77	46.11
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	773,157.00	2,516,027.00	573,157.00	1,924,128.00	29,448.38	1,894,679.62	1.53
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$36,529,591.00	\$41,459,971.00	\$18,218,851.00	\$20,424,891.00	\$12,968,835.74	\$7,456,055.26	63.50

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$12,968,835.74**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$20,424,891.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **63.50%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, "En el segundo trimestre la Universidad no tuvo adecuaciones presupuestales en el capítulo 1000. Se adjunta No. De oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-033/I/2022 emitido por la SEFIPLAN con el presupuesto autorizado. Derivado de la operatividad de la Universidad

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

no ha ejercido el total del recurso aprobado pues se tienen plazas si personal a cargo, derivando un menor devengo a lo aprobado”; **Materiales y suministros**, “En el segundo trimestre se autorizó una ampliación presupuestal con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/260422-002/IV/2022 correspondiente del cap. 2000. Se anexa oficio por el que se autorizó una ampliación por la homologación Estado-Federación con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240322-001/III/2022 para el seguimiento correspondiente, también se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-033/I/2022 emitido por la SEFIPLAN con el presupuesto autorizado, para el seguimiento correspondiente. Derivado de la operatividad de la Universidad no ha ejercido el total del recurso modificado, toda vez que se realizan proyectos según el presupuesto asignado para el siguiente trimestre”; **Servicios generales**, “en el segundo trimestre, se autorizó una ampliación para uso de saldos de la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones 2021 con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/210422-5/IV/2022. En el segundo trimestre se autorizó una adecuación presupuestal con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/260422-002/IV/2022, por la reducción correspondiente al cap. 3000. Se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-033/I/2022 emitido por la SEFIPLAN con el presupuesto autorizado, para el seguimiento correspondiente. Se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240322-001/III/2022 emitido por la SEFIPLAN con la adecuación autorizado, para el seguimiento correspondiente. También se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-033/I/2022 emitido por la SEFIPLAN con el presupuesto autorizado, para el seguimiento correspondiente. Derivado de la operatividad de la Universidad no ha ejercido el total del recurso modificado, toda vez que se realizan proyectos según el presupuesto asignado para el siguiente trimestre”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “En el segundo trimestre, se autorizó una ampliación para uso de saldos de la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones 2021 con No. de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/210422-5/IV/2022 correspondiente al cap. 50000. Se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240322-001/III/2022 emitido por la SEFIPLAN con la adecuación autorizado, para el seguimiento correspondiente. Se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

adjunta también se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-033/I/2022 emitido por la SEFIPLAN con el presupuesto autorizado, para el seguimiento correspondiente. Derivado de la operatividad de la Universidad no ha ejercido el total del recurso modificado, toda vez que se realizan proyectos según el presupuesto asignado para el siguiente trimestre”. **(Figura 3)**

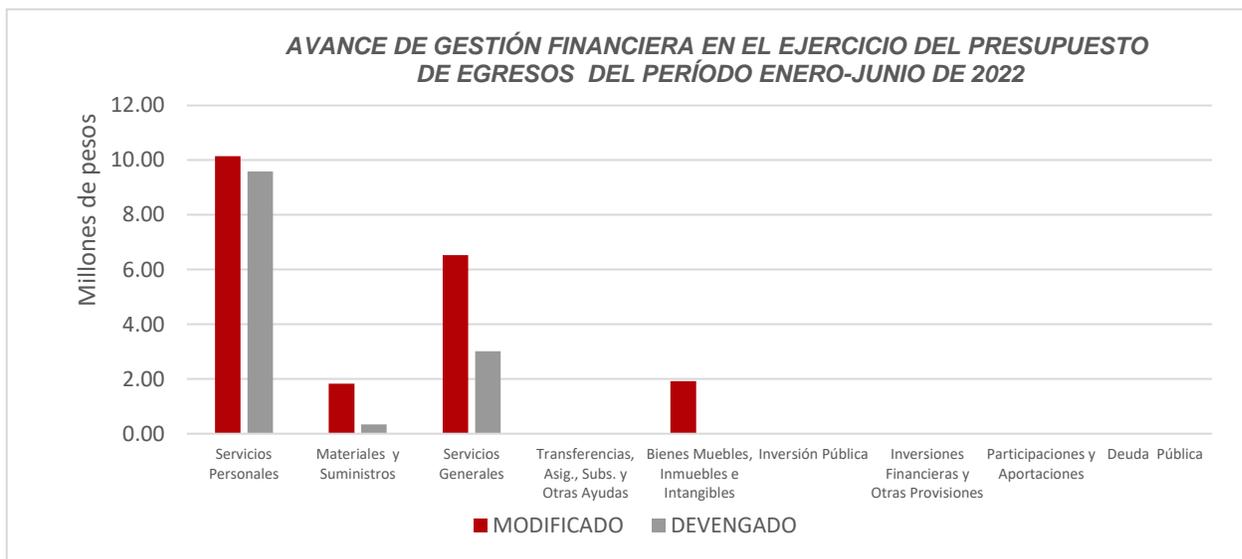


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$12,968,835.74** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$41,459,971.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **31.28%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

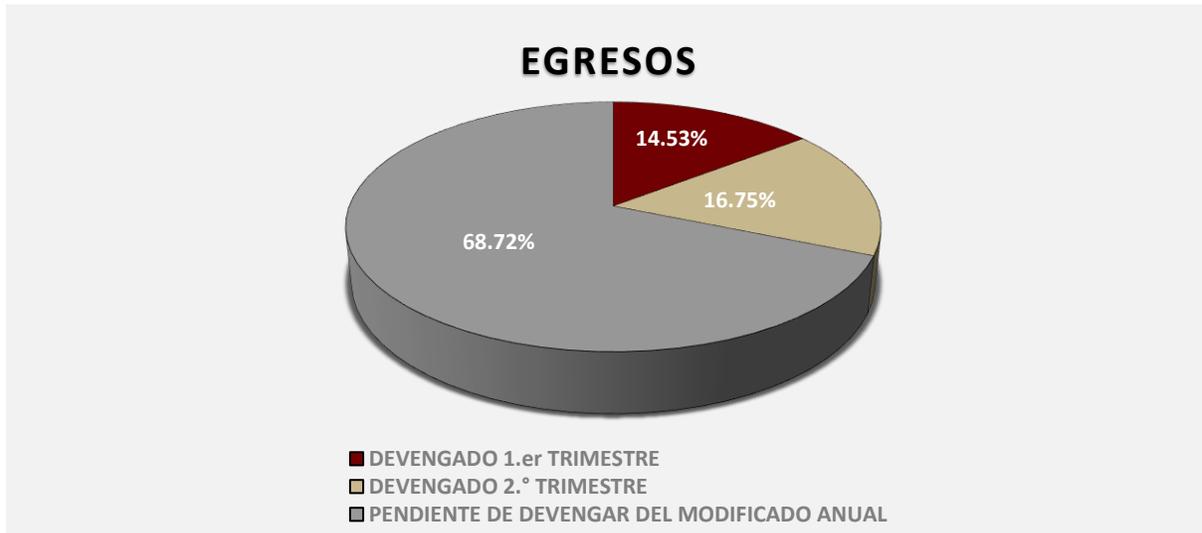


Figura 4

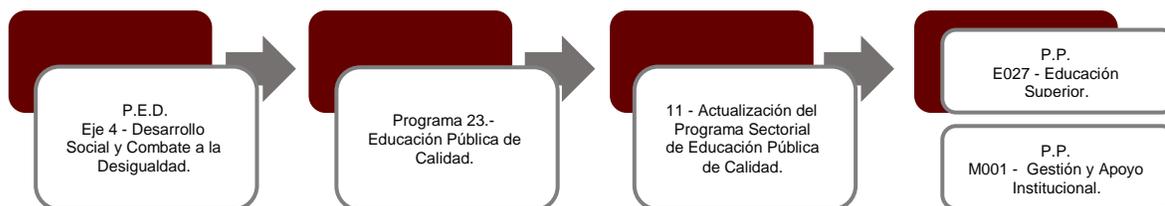
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$38,803,931.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$25,669,636.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$13,134,295.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura estatal de Educación superior.	Ascendente	Anual	-64.72	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	-64.72		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	-29.97	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	-29.97		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matrícula Atendida	Ascendente	Semestral	93.39	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	93.39	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de calidad	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	100.00	0.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de alumnos participando en movilidad, formación integral, estancias y estadías en instituciones públicas y privadas.	Descendente	Trimestral	17.52	Si	10.10	0.00	-	-	0.00%	86.26%
						11.71	0.00	10.04	27.84		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	99.29	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.29		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	13.08	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	13.08		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	85.71	-	-	85.71.00%	90.91%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período ninguno de los tres componentes que integran este programa presupuestario reporta metas programadas.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **85.71%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que los “Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de la UPQROO que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización”.

Cabe destacar que la entidad, en los dos programas presupuestarios que informa, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.